

PERGAMINO, Mayo 12 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION -
que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria realizada --
el día 8 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: G-3-86 GOR
BARAN BARBERIS DELIA VDA. DE sol. exim. pago T. Mpales.-

Aprobándose por unanimidad la siguien
te:

RESOLUCION:

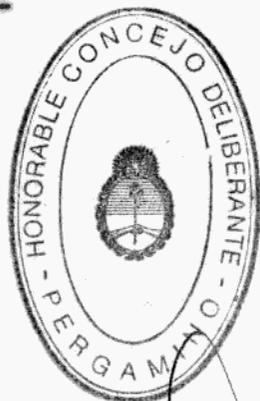
ARTICULO 1º- Sugiérese al Departamento Ejecutivo la aprobación de -
----- la eximición solicitada por la recurrente SEÑORA DELIA
BARBERIS VDA. DE GORBARAN, correspondiente a las Tasas por Alumbrado,
Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios --
correspondiente al Ejercicio 1986, conforme lo establecido por la Or
denanza N° 1328/86.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 116/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE